

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA PARQUES/PLAYAS/MASAS DE AGUA

Page 1 of 2

Mientras los parques, playas, ríos, y lagos pueden abrirse, efectivo Mayo 8, 2020, las albercas interiores pueden operar a un máximo del 25% del cupo total enlistado para la instalación de la alberca, y las albercas exteriores pueden operar a un máximo del 25% del límite operacional normal determinado por los operadores de la alberca. Las albercas públicas locales pueden así operar solamente bajo permiso del gobierno local. La gente continuará evitando visitar sitios de entretenimiento interactivo, como parques acuáticos, fuentes y chapoteaderos.

Las siguientes son recomendaciones mínimas de protocolos de salud para todos los individuos que visiten parques y participen en actividades acuáticas, tales como visitar playas, ríos y lagos. Estos protocolos de salud mínimos no limitan otros protocolos de salud que los individuos podrían adoptar. Se invita a los individuos a adoptar protocolos adicionales conforme a sus propias necesidades y circunstancias para ayudar a proteger la salud y la seguridad de todos los Tejanos.

El virus que causa COVID-19 puede ser transmitido a otros por personas infectadas que no tengan síntomas o que tengan pocos. Aunque una persona infectada no se sienta muy mal, la personas a quien contagien podrían enfermarse gravemente y hasta morir, especialmente si esas personas ya tienen 65 o más años y padecimientos de salud preexistentes que las coloquen en más alto riesgo. Como la naturaleza de esta amenaza es esconderse, todos debemos seguir rigurosamente las prácticas especificadas en estos protocolos, las cuales facilitan que la reapertura de Texas sea segura y con medida. El virus que causa COVID-19 todavía está circulando en nuestras comunidades. Debemos continuar tomando medidas que nos protejan a todos, incluyendo a aquellos que son más vulnerables.

Favor de notar, que las guías de salud pública no pueden anticipar cada situación única. Los individuos deben mantenerse informados y actuar basándose en sentido común y buen juicio para proteger la salud y apoyar la revitalización económica.

Protocolos de salud para los individuos:

- Mantenga un mínimo de 6 pies de separación de aquellos que no sean de su propio grupo en el parque, playa, río o lago. Su grupo individual no debe ser mayor que el número de gente que vive en su casa o hasta 5 individuos que vayan juntos al parque, playa, río, o lago. Si ese distanciamiento no es posible, otras medidas tales como cubrirse la cara, higiene de las manos, buenos modales al toser, aseo y sanidad deben practicarse rigurosamente
- Auto- observación, antes de ir al parque, playa, río, u otro espacio público abierto averigüe si tiene alguno de los siguientes nuevos o agravados síntomas o señales de posible COVID-19:
 - Tos Dolor de garganta
 - Falta de aire y dificultad para respirar
 - Pérdida del gusto o del olfato
 - Escalofríos Diarrea
 - Temblores o escalofríos que se repiten
 - Sentir fiebre o tener temperatura de 100 grados Fahrenheit o más alta.
 - Dolor muscular
 - Dolor de Cabeza



- Saber que tuvo contacto cercano con alguien a quien un laboratorio le haya confirmado que tiene COVID-19.
- Lavar o desinfectar las manos después de cada interacción con empleados, otros clientes, u objetos en el parque, playa, río o lago.
- Conforme a las acciones tomadas por varios individuos en el estado, considere cubrir su cara (nariz y boca) con mascarillas de tela en el parque, playa, río, o lago cuando se encuentre dentro de 6 pies de distancia de otra persona que no sea miembro de su propio grupo. Su grupo individual no debe ser mayor que el número de gente que vive en su casa o hasta 5 individuos que vayan juntos al parque, playa, río, o lago. Si hay disponibles, los individuos deben considerar usar mascarillas de grado no médico. Cubrirse la cara puede no ser posible mientras esté en el agua.**

Effective 5/8/2020

PARQUES/PLAYAS/MASAS DE AGUA_

Page 2 of 2

- Lavar y desinfectar el equipo de agua recreacional antes y después de cada uso.
- Consideraciones especiales para canotaje en río de aguas bravas o actividades similares:**
- Cualquier vehículo para transportar individuos de lugar a lugar debe limpiarse y desinfectarse entre cada uso.
- Si dicho vehículo es un autobús, se debe utilizar alternando las filas.
- Los individuos no se deben sentar a menos de 6 pies de otra persona que no sea del mismo grupo.
- Los individuos deben desinfectar sus manos antes de abordar dicho vehículo.
- Se recomienda encarecidamente cubrirse la cara mientras esté dentro del vehículo.
- Los individuos de edad 65 años o mayores se encuentran en mayor riesgo de COVID-19. De la mejor manera posible, evite contacto a distancia de menos de 6 pies con individuos de edad 65 o más. Los individuos de edad 65 años o mayores deben permanecer en casa el mayor tiempo posible. aged 65 or older are at a higher risk of COVID-19.**

Effective 5/8/2020